	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO <i>Diego Luis Córdoba</i>	Código: P-GFBS-GFIN-16
	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	Versión: 3
		Fecha: 05-05-2026
		Páginas: 7
Proceso: Gestión Financiera		
Procedimiento: Saneamiento contable		

1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos necesarios para la identificación, clasificación, conciliación, depuración, ajuste y/o eliminación de saldos contables generados en los procedimientos de legalización, causación, valorización, actualización, cobro persuasivo y cobro coactivo. Con el propósito de asegurar la razonabilidad de los estados financieros, reflejando fielmente la realidad económica, financiera, social, ambiental y patrimonial de la institución, en cumplimiento de la normatividad vigente.

2. ALCANCE.


Inicia con la generación del balance de comprobación de saldos en GESTASOFT, identificando las partidas sujetas a saneamiento y termina con la realización del comprobante contable, registrando los asientos correspondientes según lo determinado por el Comité de Sostenibilidad Contable; aplica para todas las partes interesadas.

3. DEFINICIONES.

3.1. BALANCE GENERAL: Situación económica de la Corporación en el periodo facturado.

3.2. OPERACIÓN RECÍPROCA: Transacción financiera que se realiza entre diferentes entidades contables públicas por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan.

3.3. PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA: Elemento del Régimen de Contabilidad Pública que contiene la regulación contable pública de tipo general. Está constituido por el Marco conceptual y por la Descripción de las Clases. Es el principal instrumento de normalización contable pública.

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ <i>Diego Luis Córdoba</i>	Código: P-GFBS-GFIN-16
	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	Versión: 3
		Fecha: 05-05-2026
		Páginas: 7
Proceso: Gestión Financiera		
Procedimiento: Sanearamiento contable		

3.4. PROCESO CONTABLE: Conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para la prestación del servicio.


Es el procedimiento mediante el cual se recopila y procesa la información que conlleva a la generación de los diferentes informes contables y financieros mediante las siguientes etapas y actividades:

3.4.1. Reconocimiento: Es la etapa de la captura de los datos de la realidad económica y jurídica.

- a. **Identificación:** En esta etapa se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporados al proceso contable.
- b. **Clasificación:** Actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual de conformidad al catálogo general de Cuentas.
- c. **Registro y ajustes:** actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad previo a la revelación en los estados financieros.

3.4.2 Revelación: Es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

- a. **Elaboración de los estados, informes y reportes contables:** Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y la entrega oportuna de los mismos.

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO <i>Diego Luis Córdoba</i> MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	Código:P-GFBS-GFIN-16
		Versión: 3
		Fecha: 05-05-2026
		Páginas:7
Proceso: Gestión Financiera		
Procedimiento: Saneamiento contable		

- b. Estado de actividad financiera, económica y social:** Corresponde al resultado de la gestión operacional de la Corporación en un periodo contable determinado y señala la actividad financiera, económica y social del ente público y revela el flujo de recursos percibidos y consumidos en cumplimiento de su función administrativa o cometido estatal, expresado en términos monetarios, durante un período determinado.

3.5. REGISTRO CONTABLE: Anotación contable que debe ser realizada en los libros de contabilidad para reconocer una transacción contable o un hecho financiero, económico, social o ambiental que afecte a la entidad contable pública.

4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Generar el balance de comprobación de saldos Se genera desde el Software Gestasoft el balance de comprobación del periodo correspondiente.	Contador Profesional designado	Balance de Comprobación de Saldos
2	Reunión de Comité Se convoca al Comité de Sostenibilidad financiera, con el fin de realizar el	-Miembros del Comité de Saneamiento de Sostenibilidad Financiera	F-GIN-70 acta de comité de Sostenibilidad financiera debidamente firmada.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
Diego Luis Córdoba

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA,
BIENES Y SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURA

Código: P-GFBS-GFIN-16

Versión: 3

Fecha: 05-05-2026

Páginas: 7

Proceso: Gestión Financiera

Procedimiento: Saneamiento contable

análisis del balance de comprobación de saldos.

Una vez reunidos, se ponen a consideración las cuentas y conceptos que serán objeto de saneamiento contable con los soportes, pertinentes.

Se deja en constancia en acta de las decisiones del comité, respecto a las acciones a tomar y las cuentas que se deben incorporar o eliminar, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación.

-secretario técnico del Comité de Saneamiento Contable

Vigilada por el Ministerio de Educación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria


Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co


utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)

SC CER130675

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ <i>Diego Luis Córdoba</i>	Código:P-GFBS-GFIN-16
		Versión: 3
	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	Fecha: 05-05-2026
		Páginas:7
Proceso: Gestión Financiera		
Procedimiento: Saneamiento contable		

3	<p>Emisión de Resolución Rectoral</p> <p>Con el Acta del Comité como soporte, se procede a la emisión del acto administrativo necesario para realizar los ajustes contables pertinentes.</p>	<p>Rector</p> <p>Secretaria General</p> <p>Comité de Saneamiento Contable</p>	<p>Resolución y Acta F-GIN-70</p>
4	<p>Comprobantes Contables</p> <p>Una vez producida y firmada la resolución que ordena las modificaciones pertinentes se procede a realizar el saneamiento contable, se genera nuevamente el balance de comprobación de saldo donde se evidencie los cambios realizados., adjuntando los respectivos comprobantes contables.</p>	<p>Contador</p> <p>Profesional designado</p>	<p>Balance de comprobación de saldos.</p> <p>Comprobante de contabilidad y soportes.</p>
FIN			

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO <i>Diego Luis Córdoba</i>	Código: P-GFBS-GFIN-16 Versión: 3 Fecha: 05-05-2026
	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	Páginas: 7
	Proceso: Gestión Financiera	
	Procedimiento: Saneamiento contable	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política de Colombia artículo 354 que crea la figura del Contador General de la Nación funcionario de la rama ejecutiva responsable de llevar la contabilidad general de la nación, consolidar las cuentas de las entidades públicas y determinar las normas contables para el país.
- Ley 87 de 1993 establece normas sobre el control interno en entidades públicas
- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto general de la nación
- Ley 734 de 2002 código único disciplinario, regula la responsabilidad de los servidores públicos.
- Resolución 222 de 2006 por medio de la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública RCP, emanada de la Contaduría General de la Nación CGN.
- Régimen de Contabilidad Pública resolución 354 de 2007
- Ley 1607 de 2012 y demás normas reglamentarias reforma tributaria que impacta la gestión fiscal y contable del sector público.
- Resolución 533 de 2015 "Por el cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones". Contaduría General de la Nación.
- Resolución 620 de 2015. "Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno. Contaduría General de la Nación".
- Resoluciones, cartas circulares, circulares externas, instructivos, manuales y demás normas expedidas por la CGN.
- Manual de contratación para de la UTCH regulación específica aplicable a la Universidad Tecnológica del Chocó.

6. RELACION DE FORMATOS


F-GIN-70 Acta

Vigilada por el Ministerio de Educación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)

SC CER130675

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ Diego Luis Córdoba	Código: P-GFBS-GFIN-16
		Versión: 3
	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	Fecha: 05-05-2026
		Páginas: 7
Proceso: Gestión Financiera		
Procedimiento: Saneamiento contable		

FECHA	CAMBIO	VERSION
07-08-2018	Lanzamiento del procedimiento	1
15-05-2024	Se modifica el objetivo y alcance, al igual que la actividad No1	2
05-05-2026	Se ajusta el procedimiento en cuanto al alcance y objetivo, se incluyen encabezado y pie de pagina	3

Elaboró: Carlos F. pino Ibarguen Cargo: Contador público Fecha: 28-05-2026	Revisó: Ana Eleana Córdoba Cargo: Prof. Esp. SGC Fecha: 30-04 -2026	Aprobó: Merlen M. Díaz Arriaga Cargo: Jefa Financiera Fecha: 05-05-2026
--	---	---

Vigilancia y Medición



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

🌐 utch.edu.co

📍 Quibdó, Chocó (Colombia)